

# 400 euros en el bolsillo

CARLOS MULAS-GRANADOS

PÚBLICO, 31 Ene 2008

Al cierre de la Conferencia Política del PSOE celebrada el pasado domingo, el Presidente Zapatero anunció una rebaja fiscal de 400 euros para todos los trabajadores y pensionistas.

Desde entonces se han sucedido las preguntas y las críticas desde todos los frentes. Estas reacciones son las normales en período preelectoral y contribuyen poco a aclarar las dudas de los ciudadanos, que asisten al espectáculo un poco desconcertados. Este artículo pretende responder algunas preguntas para contribuir a un debate sereno.

Lo que sabemos hasta ahora es que la propuesta consiste en la reducción del tipo impositivo medio del impuesto sobre la renta, concretada a través de una devolución de 400 euros. La medida beneficiará a más de 13 millones de ciudadanos y 8 millones de hogares (para la mitad de los cuales la medida supondrá 800 euros).

Primera pregunta: ¿por qué 400 euros y no 500 o 300? La cantidad de la reducción se ha asociado al incremento de los precios por la subida del petróleo y al aumento anual de la hipoteca media, que ha sido de 480 euros. Dado que España está en la Unión Monetaria, no dispone de la capacidad de manejar los tipos de interés, y sólo puede recurrir a la política fiscal como herramienta de política económica. En este sentido, el Gobierno ha querido ayudar a financiar esos costes crecientes para las familias con una ayuda que costará 5.000 millones de los 20.000 de superávit de este año. Por supuesto, la cantidad a devolver podría haber

sido de 300 o de 500 euros, pero el Gobierno habrá querido limitar su extensión para no afectar a sus planes futuros de inversión productiva y gasto social.

Segunda pregunta: ¿cómo es posible que el PSOE prometa una rebaja igual para todos? ¿Ha olvidado su compromiso con la progresividad? Lo primero que hay que aclarar es que la propuesta es perfectamente progresiva: como recibirán lo mismo los que hayan pagado mucho y los que hayan pagado poco (porque tienen menos nivel de renta), la medida favorecerá más a estos últimos. Así, a una persona a la que le salga la declaración a pagar 400 euros, se le reducirá el 100% de lo que debía pagar. Y a una persona a la que le salga a pagar 2.000 euros, la reducción de los 400 sólo le supondrá el 20%. La medida es claramente progresiva y lo es mucho más que las propuestas del PP.

Algunos lectores objetarán, en todo caso, que la propuesta del PSOE habría sido más progresiva si la rebaja no hubiera sido lineal (igual para todos). Algunos propondrían por ejemplo, devolver 1.000 a los que ganan menos y 100 a los que ganan más. Y llevan razón; esa medida sería aún más progresiva, lo que no significa que la del PSOE no sea progresiva también. Sin embargo, lo malo de establecer saltos por tramos de renta es que complica extraordinariamente el impuesto y genera injusticias en los puntos de corte. Imagínese el lector que la devolución hubiera sido de 1.000 euros para los que ganan menos de 15.000 euros al año, y de 100 euros para los que ganan por encima. Estoy seguro de que todos nos quejaríamos de la tremenda injusticia de tal medida habría tenido para los que ganasen 15.001 euros (que por sólo un euro, habrían perdido de golpe 900 euros de devolución).

Por tanto, la devolución es igual para todos porque es la forma más rápida y sencilla de introducir una medida fiscal progresiva. Además, la medida parece coherente con la el igualitarismo republicano que inspira a Zapatero, según el cuál todos los ciudadanos deben participar por igual del bien común al que todos contribuyen.

Tercera pregunta: ¿por qué sólo se devuelven 400 euros a contribuyentes cuya declaración les sale a pagar? La medida no pretende regalar 400 euros a todos, sino aplicar una reducción del impuesto a los que lo pagan. Por tanto, no tendría ningún sentido reducir la cuantía del impuesto a los que ya directamente no lo pagan.

Cuarta pregunta: ¿Por qué la medida sólo afectará a los asalariados y pensionistas? La razón fundamental es que éstos son los ciudadanos con menores rentas y quienes más han sufrido las subidas de precios y de hipotecas. Sin embargo, es cierto que la medida podría haberse extendido a los autónomos. Aunque ellos tributan con un sistema distinto, sería bueno que el Gobierno considerara incluirlos de alguna forma en la rebaja fiscal, porque tienen rentas medias, han sufrido el alza de precios como los demás, y además son un importante conjunto de votantes.

Quinta y última pregunta: ¿Qué efectos económicos tendrá la medida? La devolución permanente de 400 euros implicará un aumento inmediato en la renta disponible de los hogares españoles. Aún no sabemos el detalle de cómo se aprobará la medida si el PSOE gana las elecciones. Puede ser que los contribuyentes reciban 400 euros de golpe en junio, o que reciban 200 euros en junio (por las retenciones no devueltas durante los meses en que el Gobierno está en funciones), y luego vean

caer sus retenciones mes a mes hasta diciembre. Probablemente la opción de devolución gradual sería mejor para que no hubiera un aumento repentino del consumo en junio que pudiera crear un shock al alza en los precios.

Sea cual sea la fórmula elegida, la mayor parte de los 400 euros devueltos se destinará a consumo o inversión. Esto aumentará la demanda agregada de nuestra economía. Para que las empresas españolas puedan hacer frente a esta mayor demanda tendrán que ampliar su capacidad productiva, contratando a más trabajadores. Se estima que podrían crearse 100.000 nuevos empleos y la contribución al crecimiento del PIB podría ser de dos décimas, que también generaría algunos ingresos fiscales nuevos.

La realidad es que un impulso fiscal de estas características, poniendo 400 euros en el bolsillo de cada contribuyente, será bueno para animar la economía, ahora que sigue creciendo pero a menor ritmo. El ahorro generado en tiempos de bonanza está para utilizarlo en tiempos de desaceleración. En eso consiste el concepto de equilibrio presupuestario a lo largo del ciclo. Hoy, tanto el PP como IU dicen que no apoyarán la medida cuando se tramite en junio, porque el superávit debería utilizarse para otras cosas: para hacer mayores recortes impositivos (en el caso del PP) o para mejorar los programas sociales (en el caso de IU).

Como hemos visto, el Gobierno sólo se gastará un cuarto del ahorro público acumulado, así que se dejará mucho margen para hacer cualquiera de las dos cosas, si así lo decidiera. En todo caso, antes deberá ganar las elecciones. Sólo queda un mes para saberlo.